



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2014.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Jorge Vicente Messeguer Guillen, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos; depositado en la oficina de correos de la localidad el dos de abril del año que transcurre; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 26617. **Conste.**

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **Secretario de Gobierno del Estado de Morelos**, que fue depositado en la oficina de correos de la localidad el dos de abril del año en curso; y con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafos primero y segundo, 26, 31 y 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de dicha Ley, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, dando **contestación** a la demanda de **controversia constitucional**; por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; como **delegados y autorizado** a las personas que menciona; y por ofrecidas como **pruebas** la instrumental de actuaciones, la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, así como la documental que acompaña, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Con copia del oficio de cuenta, **dése vista al Procurador General de la República**, para los efectos legales a que haya lugar y quedan a disposición de la parte actora las copias de traslado de

dicho oficio, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de esta Suprema Corte de Justicia, toda vez que señaló los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones; asimismo, infórmese al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, que por auto de veintiuno de abril de este año se señalaron las **nueve horas con treinta minutos del martes veintisiete de mayo de dos mil catorce**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa la citada Sección de Trámite, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, zona centro, en esta ciudad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

